



RAIP No.0201/2021

EN LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MINISTERIO DE ECONOMIA San Salvador, a las trece y cuarenta minutos del día veinte de julio del año dos mil veintiuno.

Admítase la solicitud de información **MINEC-2021-0210**, de fecha seis de julio de dos mil veintiuno, presentada por _____, Persona natural, con Documento Único de Identidad (DUI) números _____, del domicilio de _____, Departamento de _____, en la cual solicita que se le proporcione la siguiente información:

“Haciendo uso del derecho de acceso a la información pública, el suscrito solicita que se le proporcione la siguiente información; debidamente sellada, foliada y certificada:

1) Para el período desde el 12 de enero de 2021 hasta el 23 de febrero de 2021:

- ✓ **Listado de personal que ha sido seleccionado por la Comisión de Servicio Civil del MINEC para ingresar a formar parte del personal comprendido en la carrera administrativa (Ley de Salarios o contrato administrativo).**
- ✓ **Listado de personal al que le ha sido creada plaza por Ley de Salarios o Contrato Administrativo en el Ministerio de Hacienda o la Asamblea Legislativa.**

2) Para el período desde el 12 de enero de 2021 hasta el 23 de febrero de 2021:

- ✓ **Listado de casos de amonestación a funcionarios o empleados públicos que han sido conocidos en única instancia y casos de sanciones a funcionarios o empleados públicos que han sido conocidos en primera instancia por la Comisión del Servicio Civil del MINEC.**
- ✓ **Listado de casos de amonestación que han sido impuestos por otras instancias internas o externas a funcionarios o empleados públicos del MINEC y casos de sanciones que han sido impuestos por otras instancias internas o externas a funcionarios o empleados públicos del MINEC.**

3) Para el período desde el 12 de enero de 2021 hasta el 23 de febrero de 2021:

- ✓ **Listado de personal al que se le ha resuelto una dispensa de concurso por la Comisión de Servicio Civil del MINEC para gestionar un posible nombramiento de plaza, promoción, permuta o traslado.**

- ✓ **Documento de Resolución íntegro debidamente sellado, foliado y certificado emitido por la Comisión de Servicio Civil del MINEC, en el que se resuelve aplicar la dispensa de concurso; en versión pública, eliminando los elementos clasificados como datos personales con marcas que impidan su lectura, haciendo constar en una nota la razón que expresa la supresión efectuada.” (sic)**

Teniendo como lugar para notificar la dirección de correo electrónico: _____

- Que el impulso del derecho de petición y respuesta que a todos los ciudadanos asiste está robustecido en el art. 18 de la Constitución.
- Que ha sido analizado el fondo de la solicitud de acceso a la información, verificando que lo planteado no se encuentra dentro las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley y 19 del Reglamento.
- Que según lo preceptuado en el art. 70 de la Ley se realizaron las gestiones internas, mediante envío de por correo electrónico, a la unidad administrativa correspondiente de esta Cartera que pudiese tener en su poder la información solicitada por _____, a fin de dar respuesta oportuna a la petición. Lográndose la ubicación e identificación de lo requerido.
- Que la **Dirección de Talento Humano (DTH)**, en atención y respuesta a los requerimientos de información, responde por medio de memorando el que se anexa a la presente.

Que la **Comisión de Servicio Civil (CSC)**, hasta este momento no ha enviado la información solicitada, por lo que se le hace entrega parcial.

POR TANTO: Esta Unidad en base a los arts. 3, 4, 62, 64, 65 de la Ley, conforme a los fines de facilitar a toda persona el derecho de acceso a la información pública mediante procedimientos sencillos y expeditos, la promoción de la participación ciudadana, los principios de máxima publicidad, disponibilidad, integridad y gratuidad, y la validez de los documentos mediante tecnologías de la información y comunicaciones, así también en base a lo preceptuado en los arts. 53, 54, 55 y 56 del Reglamento; en consecuencia, **RESUELVE: CONCÉDASE**, el acceso a la información pública solicitada. **PROPORCIÓNESE DE MANERA PARCIAL**, la información pública requerida por _____
- _____, en el formato planteado. **NOTIFÍQUESE.**



Licda. Laura Quintanilla
Oficial de Información